

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13963 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 143/2009N seguido en este Juzgado a instancia de la mercantil Sacos Ibéricos de Papel 2002, NIF B-36.912.053, con domicilio social en el Polígono Industrial Areas de Tuy, parcelas 25, 26, 40 y 41 Tuy. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 170, libro 2783, hoja PO-31.509 se ha dictado auto del día de la fecha en cuya parte dispositiva se acordó lo siguiente:

Dispongo la sustitución del régimen de mera intervención de facultades acordado por auto de declaración de concurso de fecha 25 de marzo de 2009 por el régimen de suspensión de facultades del deudor sobre su patrimonio, con sustitución de dichas facultades a favor de los administradores concursales don Henrique Fonterigo Quiñones NIF: 36.112.436K, D. Luciano de Dios Teijeira NIF: 32.401.304P y don José Antonio Vázquez Fernández NIF: 35.969.346Z.

Pontevedra, 30 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100026155-1